

12357 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 82, de 30 de abril de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de fecha 14 de abril de 1998, se publican las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico en el Patrimonio Histórico-Artístico vacante en la plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablones de edictos del Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 7 de mayo de 1998.—El Alcalde Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

UNIVERSIDADES

12358 RESOLUCIÓN de 24 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma— dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y, en su caso, a los suplentes necesarios—, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsua.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 24 de abril de 1998.—El Rector en funciones, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Sistemas Electrónicos de Control y Potencia, Microcontroladores y Microprocesadores. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL204.



ANEXO II

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en convocatoria
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	NIF
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación: { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras:			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa	
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas: Giro telegráfico	Fecha	N.º de recibo
	Giro postal	
	Pago en habilitación	

Documentación que se adjunta
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 199.....
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

12359 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de Técnico Auxiliar de Hostelería (Grupo IV), vacantes en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, y en la base 4 de la Resolución de 20 de febrero de 1998 de esta Universidad, por la que se convocan concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Hostelería vacantes en esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos al citado concurso-oposición. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncio del Servicio de Personal (edificio «Santa Lucía», calle Santa Lucía, número 2, teléfonos 958 24 43 27 y 24 30 36).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado se subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1998, a las trece horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Campus Universitario de Fuentenueva, Granada).

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 6 de mayo de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Arroyo Pareja, Juan Pedro	25.942.145	1
Bautista Torres, Óscar	75.242.968	2
Bonilla Barrionuevo, Antonio	18.111.261	5

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Campos Fernández-Figares, Ana	44.251.100	3
Campos Fernández-Figares, Carmen ...	24.213.142	3
Campos Fernández-Figares, María Iciar .	44.251.099	3
Cantero Baro, María del Carmen	5.658.860	2 y 3
Carmona Enamorado, José Miguel	29.082.984	2
Chacón Martín, María Isabel	24.205.523	1
Civantos Carmona, Antonio	24.297.942	1
Fuente Romero, Ricardo de la	5.658.135	2 y 3
García Navarro, Sonia	23.260.749	5
López Gómez, Raquel	24.250.242	2
López Moreno, Antonio	23.251.558	5
Luis Fernández, Ángeles María	75.239.984	5
Manrique Álamos, Manuel	34.024.968	5
Medialdea Torres, Carmen	24.062.524	1
Molina Calles, Antonio	24.205.289	1
Moreno García, María José	74.207.811	1
Pelegrina López, Antonio	24.071.603	1
Rabaza Aneas, Ovidio	23.604.935	1
Ramírez Ortega, Consuelo	24.134.807	4
Sánchez Lozano, Antonio Jesús	75.229.481	5
Sánchez Lozano, María Francisca	45.583.863	5
Sánchez Morales, Isabel	45.580.158	5
Tirado García, Jorge	24.076.710	1
Torres Cuevas, Juan de Dios	24.223.128	5
Torres Zabala, María Gloria	44.256.472	1
Vallejo Aparicio, Antonio	75.228.110	5
Vega Robles, María del Carmen	23.794.452	3

Causas de exclusión:

- (1) Falta de la titulación exigida.
- (2) Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.
- (3) falta de pago o acreditación de transferencia bancaria.
- (4) Falta de firma en la instancia.
- (5) Presentación fuera de plazo.

12360 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de abril de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 27 de abril de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1998, páginas 17360 y 17361, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Filología Inglesa», plaza número 1 (86-97), Comisión titular, donde dice: «Presidenta: Doña Lina Serra Ayala», debe decir: «Presidenta: Doña Lina Sierra Ayala».